

Buenos tardías a todos y todas.

Una vez finalizado el año y analizando las actuaciones en relación a los procedimientos para solicitar cursos de iniciación, tanto los clubes como las escuelas, se hace un recordatorio del proceder a seguir para dicha solicitud con el fin de agilizar y mejorar el procedimiento.

Para solicitar curso oficial de iniciación a efectos de obtener el certificado de aptitud para poder solicitar la licencia:

Cronología de los pasos a seguir:

1. Tanto los clubes y monitores deberán estar adscritos a la EVTA. Anexos 1, 2 y 3
2. Los clubes inscribirán a los alumnos en el playoff, adjuntando documentos LOPD y solicitud de seguro, anexo 6. Todo bien cumplimentado sin dejar campos vacíos.
3. Los clubes ingresarán el seguro de los alumnos en la cuenta de la Federación o se puede domiciliar el pago de los seguros y gastos laborales, con ésta medida se facilita a los clubes la tramitación de las transferencias.
4. Los clubes presentarán a la EVTA, con al menos **7 días** antes de la fecha de inicio del curso: el proyecto del curso anexo 1, junto con el justificante del pago de los seguros, menos los que tengan domiciliado los pagos. Si se presenta con un plazo menor y dependiendo de la disponibilidad de los gestores o los posibles errores a modificar, se podría no autorizar el curso para las fechas previstas en el proyecto.
5. **Los formularios se deberán cumplimentar en su totalidad**, en caso de no estar completamente cumplimentado se devolverá para su cumplimentación, con el consiguiente retraso administrativo. Pudiendo darse el caso de tener que posponer el inicio del curso por estos retrasos.
6. Una vez recibido el proyecto y los pagos de seguros, la EVTA verificará los datos del proyecto, la inscripción de alumnos en playoff y pago de seguros, si está todo correcto se autorizará el curso, en caso contrario se solicitará las modificaciones pertinentes no autorizando el curso hasta que esté todo correcto.
7. Si se ha solicitado que la EVTA gestione las obligaciones laborales de los monitores, éstas no se tramitarán hasta que toda la documentación anterior esté correcta.
8. Se recuerda a todos los monitores que deberán presentar en el primer curso que se solicite del año en curso el certificado de delitos sexuales. Sin este requisito no se autorizará el curso.
9. Se recuerda a los monitores que impartir un curso implica relación laboral, por lo que la Federación facilita a los monitores que lo soliciten, todas las gestiones pertinentes para su cumplimiento. También se lo pueden gestionar cada uno por su cuenta o terceros bajo su total responsabilidad.
10. Los trámites se realizarán, para las inscripciones y solicitud de seguros en el playoff, la presentación de los proyectos, actas y demás documentos a través del correo electrónico de la EVTA, evta@ftacv.org, no se atenderán las solicitudes o documentos enviados por otro medio, wasap, móvil, teléfono, etc.
11. Una vez finalizado el curso se enviará el acta de finalización donde deberán constar todos los alumnos que se presentaron en el proyecto, aunque no hayan participado en

- él, indicando los aptos y los no aptos. Se deberá presentar un acta por cada proyecto presentado no pudiendo mezclar alumnos de diferentes proyectos.
12. La EVTA verifica las actas presentadas y emite los certificados a los alumnos aptos, enviándolas al club organizador, director o monitor.
 13. El club organizador al finalizar el curso enviará por correo ordinario todos los documentos originales en papel a la Federación, proyecto, seguros, justificantes de pagos (sólo los que no lo tienen domiciliado) acta final, etc. a la dirección C/ Cine, 14 bajo trasera, 46018 Valencia.
 14. Se adjuntan los formularios y demás documentos pertinentes.

Se ruega a todos se sigan las directrices descritas para agilizar lo máximo posible estos trámites.